

DECRETO ALCALDICIO N° 1451 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1340
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012.

REQUINOA, 24 MAYO 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1340 de fecha 11 de Mayo de 2012, que aprueba por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Canadá, para "ACTIVIDADES CELEBRACION DIA DEL ALUMNO", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones."

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N° 1340 de fecha 11 de Mayo de 2012, en los siguiente

DICE

: **"APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Canadá, para "ACTIVIDADES CELEBRACION DIA DEL ALUMNO", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones."

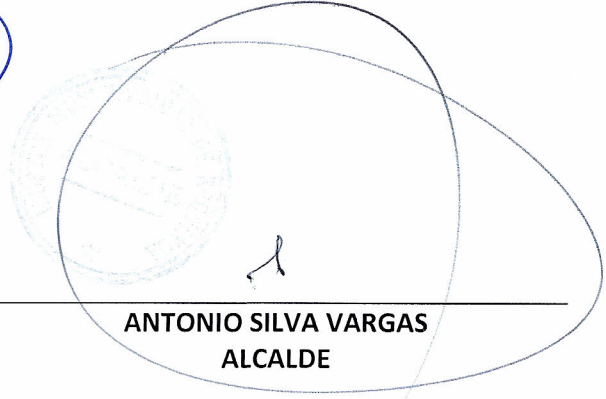
DEBE DECIR

: **"APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Campo Lindo, para "ACTIVIDADES CELEBRACION DIA DEL LIBRO Y OTROS", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)